



# H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del acta de entrega y recepción de la administración pública municipal, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Código identificador de la credencial (CIC)</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma</li> </ul>

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones establecidos en la Ley, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el acta circunstanciada de entrega y recepción, para dar certeza y legalidad al proceso.
- b) Realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión del encargo, siempre y cuando fuera necesario.
- c) Cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos se obtienen de manera personal del servidor público que concluye su cargo y del nuevo servidor público nombrado y son recabados en el acta de entrega-recepción; por su naturaleza no requiere actualización de datos del servidor público que concluye.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** L.C. Betel Reyes Flores

**Cargo:** Titular del Órgano Interno de Control.

**Área:** Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía

### VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Congreso del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia



# H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia
---	--------	---

**VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 16 y 17 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, así como a los artículos 1, 2, 3 fracción X, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 29, 30 y 60 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La información registrada se interrelaciona a través de actas con:

- Todas las áreas Administrativas

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

**Dirección de Transparencia:**

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: [uaiptlacotepec@hotmail.com](mailto:uaiptlacotepec@hotmail.com)

**El tiempo de conservación de los datos.**

Dos años en archivo de trámite y tres en archivo de concentración. El destino final de la información es el archivo histórico.

**X. El nivel de seguridad.**

Básico

**XI. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.